

LANUS, 17 JUL 2018

DECRETO

Nº _____

2521

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. Rectifícase el artículo 3º del Decreto N° 1578/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 3º.** - Desígnase a partir del día 2 de mayo al 30 de junio de 2018, al señor Federico Manuel COTTA, D.N.I. N° 38.930.297, C.U.I.L. N° 20-38930297-0, nacido el día 3 de junio de 1995, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Medeiros 3256, Lanús, en un cargo categoría 310, con funciones de Profesor de Educación Física, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 16, Oficina 720, Dirección General de Centros Educativos, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º. -El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. -Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

✓

Confección
\$

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL